



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.378 / ✓

MAT: APRUEBA CONTRATO
 SILVIA MÉNDEZ SUAREZ,
 PARADOCENTE EN
 REEMPLAZO, ESCUELA
 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 13 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 119 de fecha 05.05.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez celebrado con fecha 05.05.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	05 de mayo de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Johanna Sandoval Sánchez
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Johanna Sandoval S.
Financiamiento	Gestión

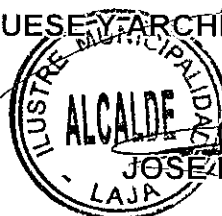
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
 JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM / ✓